



DECRETO N° 010/20.-

APROBANDO CONVENIOS.-

Departamento Ejecutivo, 08 de enero de 2020.-

VISTO:

Los contratos de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y los Sres. Vanesa Daniela Baena; Leonardo Fabián Belluzzo; Guido Esteban Buyatti; Cristóbal Caffa; Oscar Guillermo Carabajal; Catalina Cossettini; Luis Ricardo Giménez; Lázaro Valentín Giménez; María Flavia Guillerme; Victoria Gabriela Gutiérrez; Marcela Beatriz Leone; Carina Noelia Mansilla; Eliana María José Pais; Roberto Horacio Rodríguez; María Sabrina Minaglia; Valeria Cecilia Spolidor; Silvia Viviana Tribulo; la modificación del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Paola Elizabeth Villarreal , y el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Marta Elena Lesniewski.

CONSIDERANDO:

Que deben aprobarse los mismos mediante la respectiva norma legal.-

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Vanesa Daniela Baena y que consta de nueve (09) cláusulas.-

ARTICULO 2°): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el Sr. Leonardo Fabián Belluzzo y que consta de nueve (09) cláusulas.-

ARTICULO 3°): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el Sr. Guido Esteban Buyatti y que consta de diez (10) cláusulas.-



ARTICULO 4º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el Sr. Cristóbal Caffa y que consta de once (11) cláusulas.-

ARTICULO 5º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el Sr. Oscar Guillermo Carabajal y que consta de once (11) cláusulas.-

ARTICULO 6º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Catalina Cossettini y que consta de ocho (08) cláusulas.-

ARTICULO 7º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el Sr. Lázaro Valentín Giménez y que consta de diez (14) cláusulas.-

ARTICULO 8º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el Sr. Luis Ricardo Gimenez y que consta de catorce (10) cláusulas.-

ARTICULO 9º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. María Flavia Guillermo y que consta de catorce (14) cláusulas.-

ARTICULO 10º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Victoria Gabriela Gutierrez y que consta de siete (07) cláusulas.-

ARTICULO 11º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 20 de diciembre de 2019, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Marcela Beatriz Leone y que consta de once (11) cláusulas.-

ARTICULO 12º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Carina Noelia Mansilla y que consta de quince (15) cláusulas.-

ARTICULO 13º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Eliana María José Pais y que consta de catorce (14) cláusulas.-

ARTICULO 14º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el Sr. Roberto Horacio Rodríguez y que consta de catorce (14) cláusulas.-



ARTICULO 15º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. María Sabrina Minaglia y que consta de once (11) cláusulas.-

ARTICULO 16º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Valeria Cecilia Spolidor y que consta de nueve (09) cláusulas.-

ARTICULO 17º): Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado en fecha 08 de enero de 2020, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Silvia Viviana Tribulo y que consta de doce (12) cláusulas.-

ARTICULO 18º): Apruébase la Modificación del Contrato del Contrato Locación de Servicios, celebrado en fecha 02 de diciembre de 2019, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el Sr. Paola Elizabeth Villarreal y que consta de cuatro (04) artículos.-

ARTICULO 19º): Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Marta Elena Lesniewski, el día 11 de diciembre de 2019, que consta de trece (13) clausulas.-

ARTICULO 20º): Comuníquese, etc.-

**RAUL ANCELMO PAZ
SECRETARIO GENERAL**

**LUIS ALBERTO SCHAAF
PRESIDENTE MUNICIPAL**